

VISTO:

La Nota N° S01: 11973/2018 UADER\_RECTORADO, referido a la solicitud de Declaración de Interés Institucional de las "II Jornadas Interdisciplinarias sobre el Congreso de los Pueblos Libres: perspectivas, reflexiones y debates"; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Federal de Estudios e Integración José Artigas de Entre Ríos solicita a la Universidad se declare de interés institucional las "II Jornadas Interdisciplinarias sobre el Congreso de los Pueblos Libres: perspectivas, reflexiones y debates".-

Que las mencionadas jornadas se llevarán a cabo el 28 de junio del presente año, en coincidencia con el aniversario del Congreso de los Pueblos Libres convocado por Artigas en Concepción del Uruguay, el 29 de junio de 1815.

Que las mismas serán una instancia de capacitación de docentes y estudiantes; de formación de la región sobre la acción y el pensamiento de José Artigas y la historia regional como factor de integración de los países de Sud de América.-

Que la Comisión de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 14 de mayo de 2018, recomienda declarar de interés institucional.

Que el Consejo Superior en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 14 de mayo de 2018, en el Centro de Investigaciones Científicas y Transferencia de Tecnología a la Producción – CONICET-, en la ciudad de Diamante Entre Ríos, aprobó el despacho producido por la Comisión de Extensión.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a) d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

*Consejo Superior  
Universidad Autónoma  
de Entre Ríos*

RESOLUCIÓN "CS" N° 129-18

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos las "II Jornadas Interdisciplinarias sobre el Congreso de los Pueblos Libres: perspectivas, reflexiones y debates", a llevarse a cabo el 28 de junio de 2018, en coincidencia con el aniversario del Congreso de los Pueblos Libres convocado por Artigas en Concepción del Uruguay, el 29 de junio de 1815.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido, archívese.-

*Mariano A. Camoirano*  
Cf. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

*Amílcar Sattler*  
Bioing. AMÍLCAR SATTLER  
R E C T O R  
Universidad Autónoma de Entre Ríos